

¿Cuál es la sanción de Hacienda en los pagos en efectivo superior a 1.000€?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/12/2016 10:58

Los pagos en efectivo superiores a 1.000€ están prohibidos en cualquier tienda, establecimiento o servicio que contratemos a partir del día el 1 de enero de 2017.

En caso de superar ese límite y hacer pagos superiores ya sea en metálico, con tarjeta o cheque al portador... ¿Qué multa te puede poner Hacienda?

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/12/12/cual-es-la-sancion-de-hacienda-si-realizas-un-pago-en-efectivo-superior-a-1-000e/>

Salu2
